



APRUEBA CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A NOMBRE DE GASTÓN SILVA CHAURA, PRESENTACION ARTISTICA PROGRAMA VERANO 2016.

LOS LAGOS, 27 ENE. 2016

VISTOS: Estos antecedentes: Programa de Verano 2016, aprobado en sesión extraordinaria de Concejo Municipal de fecha 30 de diciembre de 2015, mediante Acuerdo N° 122 de la misma fecha ;Decreto Exento N° 9 que aprueba Programa de Verano 2016 de fecha 5 de enero de 2016.

TENIENDO PRESENTE: Lo dispuesto en la Ley N° 18.883/89 y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.

DECRETO AFECTO: N° 540

1.- Aprueba, el siguiente convenio Prestación de Servicio a nombre de don:

Nombre	Gastón Silva Chaura
RUT N°	[REDACTED]
Monto Convenio	\$430.000.- impuesto incluido pagadero en una (1) una cuota.
Periodo Convenio	Día 30 de enero 2016
Funciones	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación artística el día 30 de enero de 2016 a las 21:30 horas plaza de armas de Los Lagos. • Coordinar la prueba de sonido al menos 3 horas antes del inicio del evento. • Respetar los horarios acordados por el equipo de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad en la producción de evento. • Realizar coordinación con la empresa de audio al momento que hagan su llegada al recinto del evento. (ficha técnica y prueba de sonido).

El gasto que origine el contrato se imputara a la cuenta N° 21.04.004.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE EN CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS RÍOS Y ARCHIVASE.

VERUSKA IVANOFF RUIZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

SIMON MANSILLA ROA
ALCALDE





I. Municipalidad de Los Lagos
Dpto. Desarrollo Social y Comunitario.



CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS

En la ciudad de Los Lagos, a 25 enero de 2016, entre la Ilustre Municipalidad de Los Lagos, representada por su Alcalde don Simón Mansilla Roa, cédula de identidad N° [REDACTED] y don Gastón Alonso Silva Chaura Rut [REDACTED] con domicilio en la [REDACTED] han convenido el siguiente contrato de prestación de servicios:

PRIMERO: En el marco del programa de verano 2016, se contrata a Gastón Alonso Silva Chaura para realizar presentación artística de una hora en evento denominado "Noche del Rock".

SEGUNDO: Gastón Silva Chaura, deberá cumplir las siguientes condiciones:

- Fecha y lugar de Presentación: 30 de enero de 2016 a las 21:30 horas en plaza de armas de Los Lagos.
- Coordinar la prueba de sonido al menos 3 horas antes del inicio del evento
- Respetar los horarios acordados por el equipo de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad en la producción del evento.
- Realizar coordinación con la empresa de audio al momento que hagan su llegada al recinto del evento .(Ficha Técnica y prueba de sonido)

TERCERO: En retribución de la producción de este evento la Municipalidad pagará un honorario de **\$ 430.00 (Cuatrocientos treinta mil pesos) bruto**; el impuesto del 10% será retenido por esta corporación, **cancelado en 1 (una) cuota, pagadera al finalizar su prestación de servicios.**

CUARTO: Certificará el cumplimiento de las tareas convenidas, la Jefa del Depto. de Desarrollo Social y Comunitario Sra. Claudia Vera Mansilla.

QUINTO: Para todos los efectos derivados del presente convenio, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Los Lagos.

SEXTO: No se contemplan pagos previsionales u otros a los mencionados en el artículo TERCERO.

SÉPTIMO: Este Convenio se firma en 6 ejemplares, uno de los cuales el prestador declara recibir en el acto.


GASTÓN SILVA CHAURA
RUT: [REDACTED]


SIMÓN MANSILLA ROA
ALCALDE

